

BANCOPATAGONIA

CONVOCATORIA

Banco Patagonia S.A. convoca a una Asamblea Especial Ordinaria Unánime por las Acciones Clase "A", a celebrarse el 20 de febrero de 2020 a las 14:00 horas en Av. de Mayo 701, Piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) *Firma del Acta.*
- 2) *Designación de un Director Titular en representación de las acciones Clase "A".*
- 3) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) La Asamblea Especial Ordinaria por las Acciones Clase "A" tendrá carácter de Asamblea Unánime y por lo tanto se omite la publicación de avisos de convocatoria, en razón de haber comprometido su asistencia al acto la Provincia de Río Negro, que es el único accionista Clase "A" (conf. art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550). 2) Se recuerda al accionista Clase "A" Provincia de Río Negro que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberá depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 14 de febrero de 2019, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, C.A.B.A.-----